



104

**ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-07/2019**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del veintidós de marzo de dos mil diecinueve, de conformidad con el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar Sesión Extraordinaria. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Buenas tardes, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy a las 12:00 doce horas; para dar inicio a la presente sesión, solicito a la Secretaria Técnica en Funciones, Lcda. Karla Yolanda Leyva Tolosa, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, secretaria. ---

**Secretaria Técnica en funciones, Lcda. Karla Yolanda Leyva Tolosa.** Con gusto presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

-----Presente

**Lcda. Irma Ramírez Cruz**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Lcda. Karla Yolanda Leyva Tolosa.**

Secretaria Técnica en funciones de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Secretaria Técnica en funciones, Lcda. Karla Yolanda Leyva Tolosa.** Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos. -----



105

**ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-07/2019**

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica de lectura al orden del día propuesto. -----

**Secretaria Técnica en funciones, Lcda. Karla Yolanda Leyva Tolosa.** Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; 2. Lectura y aprobación del orden del día; y, 3. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo IEM-CEAPI-07/2019, por el cual se califica y declara la validez de la consulta indígena de la comunidad de Santa Fe de la Laguna municipio de Quiroga, Michoacán, a través de sus autoridades tradicionales, relacionado con la transferencia de recursos públicos. Es el orden del día presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, solicito a los presentes si tienen alguna consideración al orden del día, ¿algún comentario?, si no existe ningún comentario, le pido a la secretaria someta a votación el orden del día. -----

**Secretaria Técnica en funciones, Lcda. Karla Yolanda Leyva Tolosa.** Con gusto presidenta, consejeras y consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. ----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo IEM-CEAPI-07/2019, por el cual se califica y declara la validez de la consulta indígena de la comunidad de Santa Fe de la Laguna municipio de Quiroga, Michoacán, a través de sus autoridades tradicionales, relacionado con la transferencia de recursos públicos, en el cual se realiza una calificación respecto de si de cada uno de los actos realizados por esta Comisión en las diversas etapas de las que se compone el proceso de consulta, se llevaron de acuerdo con los parámetros aprobados en los acuerdos CG-43/2017 e IEM-CEAPI-05/2019; por lo que la fase informativa desahogada el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete se valoró conforme a lo establecido en el primero de éstos y la fase consultiva llevada a cabo el diecinueve de marzo del año en curso, conforme a los parámetros establecidos en el acuerdo IEM-CEAPI-05/2019 aprobado por esta Comisión. Le pido a la secretaria si tiene usted algo que agregar en relación a este punto por favor lo comente. -----

✓

3

**Secretaria Técnica en funciones, Lcda. Karla Yolanda Leyva Tolosa.** Con gusto presidenta, el acuerdo que se somete a consideración, se hizo acorde a los parámetros de los que dio cuenta la consejera presidenta. Es cuanto presidenta. --

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, dejo a su consideración el acuerdo por si tuviesen algún comentario. De

Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

**ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-07/2019**

no haber más comentarios solicitó a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo en comento. -----

**Secretaria Técnica en funciones, Lcda. Karla Yolanda Leyva Tolosa.** Claro presidenta, consejeras y consejero, está a su consideración el del Proyecto de Acuerdo IEM-CEAPI-07/2019, por el cual se califica y declara la validez de la consulta indígena de la comunidad de Santa Fe de la Laguna municipio de Quiroga, Michoacán, a través de sus autoridades tradicionales, relacionado con la transferencia de recursos públicos. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias secretaria, al haber agotado los puntos del orden del día y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán se instruye a la secretaria realice el proyecto de acta correspondiente, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos se da por concluida la sesión extraordinaria, agradezco su asistencia. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral, Presidenta de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas



**Lcda. Irma Ramírez Cruz**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

**Lcda. Karla Yolanda Tolosa Leyva**  
Secretaria Técnica en funciones de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

El contenido de la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve. -----